



En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 2191 de 2022, Cotranscopetrol sas establece la Política de Desconexión Laboral, la cual está alineada con el compromiso y razón de ser de la organización, para que exista un balance entre la vida laboral y familiar de todos sus colaboradores.

1- OBJETIVO GENERAL: Garantizar la aplicación de la ley 2191 del 2022 y cumplimiento de la misma, a través de la cual se contempla la desconexión laboral para los trabajadores, siendo esto un derecho, que el empleador garantiza.

2.- OBJETIVO ESPECIFICO: Establecer los lineamientos que permitan garantizar la desconexión laboral a todos los trabajadores y la implementación de los mecanismos para el cumplimiento de dicho derecho, de acuerdo con lo dispuesto por la legislación.

La presente política, cumplirá con las siguientes directrices:

a.- Indicará la forma cómo se garantizará y ejercerá el derecho a la desconexión laboral, incluyendo lineamientos frente al uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) de sus funcionarios.

b.- Establecerá los mecanismos y medios, mediante los cuales los trabajadores podrán presentar quejas frente a la vulneración del derecho a la desconexión laboral, así mismo definirá el trámite de dichas quejas, garantizando el debido proceso e incluyendo los mecanismos de solución del conflicto, verificación del cumplimiento de los acuerdos alcanzados y de la cesación de la conducta.

3.- ALCANCE: Va dirigido a todos los trabajadores, de la Empresa Cotranscopetrol sas, con excepción de aquellos, que la legislación laboral y la ley 2191 de 2022, establece como exentos de dicha regulación, así:

a.- Trabajadores que desempeñan cargos y/o funciones, que tienen la calidad de dirección, manejo y confianza.

b.- Aquellos que por la naturaleza de su cargo, actividad o función que desempeñan deban tener una disponibilidad permanente para garantizar el cumplimiento, programación, apoyo, control y seguimiento de la operación según y compromisos con los clientes, como lo son el personal de conductores, mantenimiento, hse, tráfico, seguridad y personal Logístico de la operación.

c.- Aquellos trabajadores, que, por causa de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, se requieran para cumplir deberes extra de colaboración con la empresa, cuando sean necesarios para solucionar situaciones de cumplimiento, urgencia o emergencia de la operación o procesos que involucren la función normal de empresa, siempre que se justifique y se haya evaluado otra opción o la inexistencia de otra alternativa viable.

4.- GARANTÍA DE LA DESCONEXIÓN LABORAL: A continuación, se establecerán los lineamientos, que garantizarán el disfrute de la desconexión laboral, así:

a.- La desconexión laboral inicia, una vez el trabajador ha finalizado la jornada laboral pactada o ha iniciado el disfrute del periodo de licencia, vacaciones, permisos, etc.

b.- Los trabajadores tendrán derecho a disfrutar de los periodos de descanso, licencias, permisos, vacaciones, esto, con el fin de que pueda gozar de dichos espacios en comunión con su familia, amigos y esparcimiento personal.

c.- Una vez finalizada la jornada laboral o iniciado el periodo de permiso, licencia y/o vacaciones, el trabajador no se encuentra en la obligación de atender llamadas, mensajes, correos, etc., siempre y cuando, no se trate de hechos de programación, seguimiento, apoyo a la operación o que se presente un evento de emergencia, grave, de fuerza mayor o caso fortuito, en el cual se requiera de la atención por parte del trabajador, con el fin de que el buen funcionamiento de la Empresa no se vea afectado.

d.- Aquellos Trabajadores que desempeñan cargos y/o funciones, que tienen la calidad de dirección, manejo y confianza, se encuentran exentos de la regulación de la jornada máxima legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162 del C.S.T., por tanto, también se encuentra incluido, dentro de las excepciones de aplicación de la ley 2191 de 2022, que trata sobre desconexión laboral.

e.- Todo trabajo suplementario o de horas extras, dominicales o festivos, debe ser debidamente autorizado por la Empresa